



05 OCT 2022

RECIBIDO: AMM
HORA: 13:57pm

RECIBIDO *5/10/2022*

C.P. YANIRÉ QUIROZ SALGADO
DIRECTORA GENERAL DE
PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO.
P R E S E N T E.



Dependencia:	Coordinación de Política de Ingresos
Depto:	Departamento de Ingresos
Oficio Num.:	DGR-DI/1481/2022-10

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"

Cuernavaca, Morelos a 04 de Octubre 2022

Asunto: Liquidación Fondo Auxiliar
Septiembre 2022.

En los términos del Artículo 6 de la Ley que regula el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Morelos, y con relación al Artículo *170 Bis del Código Fiscal para el Estado de Morelos, en donde se establecen los lineamientos para el porcentaje correspondiente no menor al 30 por ciento por cada multa o sanción; los cuales corresponden a la autoridad fiscal por la administración, control, ejercicio y cobro coactivo de las misma, por este conducto le solicito a Usted, se sirva ordenar la siguiente liquidación del 70% (setenta por ciento) del total de la recaudación del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia correspondiente al mes de Septiembre del 2022, por la cantidad de \$17,889.20 (Diecisiete mil ochocientos ochenta y nueve pesos 20/100 M.N.).

Beneficiario: Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia

PORCENTAJE	CONCEPTO	MONTO
100%	FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA -TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	\$17,828.00
-30%	ART.*170 Bis (POR LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL, EJERCICIO Y COBRO COACTIVO)	\$5,348.40
70%	TOTAL A LIQUIDAR EN EL PERIODO SEPTIEMBRE 2022	\$12,479.60

PORCENTAJE	CONCEPTO	MONTO
100%	FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA -PODER JUDICIAL	\$7,728.00
-30%	ART.*170 Bis (POR LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL, EJERCICIO Y COBRO COACTIVO)	\$2,318.40
70%	TOTAL A LIQUIDAR EN EL PERIODO SEPTIEMBRE 2022	\$5,409.60



SECRETARÍA DE HACIENDA

hacienda.morelos.gob.mx

SecretariaHaciendaMorelos

@SH_Morelos